

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SECRETARIA GENERAL

PATRONATO DE CASAS

A propuesta del Consejo Directivo del Patronato de Casas, y con la finalidad de aclarar las dudas que se han suscitado en orden a la determinación del tipo de casa que tienen derecho a ocupar los pertenecientes a la Escala Facultativa de Meteorólogos y Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología, originadas por la discordancia que actualmente existe entre el art. 3.º del Reglamento para el Régimen de Adjudicación de Viviendas del Aire y el artículo 22 del Reglamento del Servicio Meteorológico Nacional, modificado por Decreto de 21 de julio de 1950, he tenido a bien disponer:

1.º Queda aclarado el artículo 3.º del Reglamento para el Régimen y Adjudicación de las Viviendas del Aire, en el sentido de que tratándose del personal perteneciente a la Escala Facultativa de Meteorólogos y Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología, que reglamentariamente tienen concedida consideración militar, su derecho en cuanto al tipo de casas a ocupar vendrá determinado exclusivamente por el empleo mili-

tar aparejado a aquélla y no por las categorías administrativas civiles que posean en las Escalas en cuestión.

2.º La presente aclaración se entiende sin perjuicio de las normas internas adoptadas por el Consejo Directivo del Patronato en uso de sus atribuciones, determinantes de la prioridad con que deben realizarse las adjudicaciones de viviendas, en tanto subsistan las circunstancias de escasez de las mismas por que actualmente atraviesa el mencionado Patronato.

Madrid, 3 de abril de 1952.

G. GALLARZA

SUBSECRETARIA

SECRETARIA

INDUSTRIAS AERONAUTICAS

Por ser la "Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A." continuadora de las antiguas actividades de la Industria Aeronáutica "Elizalde, S. A.", este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º A los efectos del Decreto de 26 de abril de 1940 ("B. O. del Estado" núm. 149), queda calificada la "Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A.", como Industria Aeronáutica Básica, grupo AA).

Art. 2.º Cesa en su clasificación

como Industria Aeronáutica Básica, grupo AA). "Elizalde, S. A.", clasificada con o tal por Orden de 6 de abril de 1942 ("B. O. del Estado" núm. 105).

Madrid, 5 de abril de 1952.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

BAJAS

A petición del interesado, causa baja en este Ejército el Teniente Coronel del Arma de Aviación don Nicolás Ragosin Dejmán, destinado en la Mayoría de la Base Aérea de Son San Juan, continuando en la situación de Retirado que le fué fijada por Orden de 14 de julio de 1951 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 76).

Madrid, 7 de abril de 1952.

G. GALLARZA

En virtud de cuanto determina el artículo 1.º de la Orden de 24 de abril de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 52), cesa en situación de Reemplazo por herido el Teniente de complemento del Arma de Aviación don Jesús Rodríguez Sanz, quedando en situación de Disponible en la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 7 de abril de 1952.

G. GALLARZA

CONCURSOS

Vacante la plaza de Jefe de la Segunda Sección (Tráfico Aéreo) de la Dirección General de Aviación Civil, que ha de ser cubierta por concurso entre Tenientes Coronales de la Escala del Aire del Arma de Aviación, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo mediante papeleta de petición de destino cursada por conducto reglamentario a dicha Dirección General en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes, que serán anticipadas obligatoriamente por telégrafo, la documentación que previene la norma tercera de la Orden de 11 de julio de 1951 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 75).

Madrid, 5 de abril de 1952.

G. GALLARZA

Vacantes en el Servicio Cartográfico y Fotográfico del Aire las plazas de especialistas relacionadas a continuación, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes, que serán anticipadas obligatoriamente por telégrafo, copia de la Filiación y de la Hoja de Castigos:

Mecánicos Motoristas de Avión: Una de Brigada y tres de Cabo primero.

Montadores Electricistas de Avión: Dos de Cabo.

Radiogoniometristas: Una de Sargento.

Escribientes: Una de Sargento, cinco de Cabo primero y tres de Cabo o Soldado de primera.

Madrid, 7 de abril de 1952.

G. GALLARZA

Desierto el concurso anunciado por Orden de fecha 11 de marzo último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 32) para cubrir una vacante de Cabo o Soldado de primera Especialista Escribiente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, se anuncia por segunda vez para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes, que serán anticipadas obligatoriamente por telégrafo, copia de la Filiación y de la Hoja de Castigos.

Madrid, 5 de abril de 1952.

G. GALLARZA

DESTINOS

Pasan a servir los destinos que se indican los Comandantes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos que a continuación se relacionan:

Don Jaime Rivière Manén, de Disponible forzoso en la Región Aérea Pirenaica, a la Dirección General de Industria y Material.

Don Jesús Fernández Suárez, del Servicio de Obras de la Región Aérea Pirenaica, a la Dirección General de Industria y Material.

Madrid, 5 de abril de 1952.

G. GALLARZA

Nombro Jefe de la Maestranza Aérea de Canarias al Comandante del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Senén Menéndez Riera, de la Zona Territorial de Industria núm. 2.

Madrid, 5 de abril de 1952.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 26 de febrero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 26), pasan destinados al Estado Mayor del Aire, con carácter voluntario, los

Capitanes de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Ramón Santiago Luermo, del Primer Regimiento, y don Cesáreo Martín-Sanz Lacalle, actualmente en comisión en el Grupo de dicho Estado Mayor.

Madrid, 7 de abril de 1952.

G. GALLARZA

Pasa destinado a la Unidad de Servicios núm. 13 (Gando) el Sargento Especialista Radiogoniometrista don Justo Vidriales Bustamante, del Aeródromo de Coreses (Zamora).

Madrid, 3 de abril de 1952.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio al personal de este Ejército relacionado a continuación:

Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Julio Pardo Canalis, destinado en la Academia de Sanidad, con doña Ana María Rodríguez-Solano Dueñas.

Ayudante de tercera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Antonio Jiménez Cortés, destinado en la Maestranza Aérea de Albacete, con doña Purificación del Cerro Hernández-Sonseca.

Ayudante de tercera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don César Muñoz Fernández, destinado en el Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica, con doña Carmen Vázquez Luna.

Madrid, 7 de abril de 1952.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición de los interesados, se concede el pase a situación de Supernumerario a los Ayudantes de

segunda del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Amado Cruz Velasco y don Adolfo Arpón Rico, destinados en la Maestranza Aérea de Logroño, quedando afectos para documentación a la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 7 de abril de 1952.

G. GALLARZA

TRINIENIOS

Por reunir las condiciones que se establecen en las Ordenes ministeriales de fechas 23 de febrero de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 25) y 14 de marzo de 1951 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 28), y en aplicación del Decreto de 16 de noviembre de 1951 ("B. O. del Estado" número 331), se rectifica la antigüedad concedida por Ordenes de fecha 7 de diciembre de 1951 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 138) en la percepción de trienios de 1.000 pesetas anuales, acumulables al sueldo, al personal de las distintas Escalas del Servicio Meteorológico Nacional cuyos nombres figuran a continuación, los que percibirán a partir de 1 de enero de 1951:

Escala Facultativa de Meteorólogos.

Jefe de Administración de tercera clase don José Esteve Pastor, un trienio (1), por tres años de servicios computables, con antigüedad de 31 de diciembre de 1950.

Jefe de Negociado de segunda clase don José Bardisa Santacrú, un trienio (1), por tres años de servicios computables, con antigüedad de 19 de enero de 1949.

Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología.

Jefe de Negociado de primera clase don Antonio Moreno Belando, un trienio (1), por tres años de servicios computables, con antigüedad de 19 de octubre de 1948.

Jefe de Negociado de primera clase don Gabriel Baleriola Martínez, un trienio (1), por tres años de servicios computables, con antigüedad de 26 de octubre de 1948.

Escala de Administrativo-Calculadores.

Jefe de Negociado de primera clase don Maximino Álvarez Yáñez, ocho trienios (8), por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 3 de noviembre de 1950.

Madrid, 3 de abril de 1952.

G. GALLARZA

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), y en aplicación del Decreto de 16 de noviembre de 1951 ("B. O. del Estado" núm. 331), se conceden al personal de las distintas Escalas del Servicio Meteorológico Nacional cuyos nombres figuran a continuación los trienios de 1.000 pesetas anuales, acumulables al sueldo, con la antigüedad que a cada uno se indica:

Escala Facultativa de Meteorólogos.

Jefe Superior de Administración doña Felisa Martín Bravo, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, con antigüedad de 9 de marzo de 1952.

Jefe de Negociado de segunda clase don José Bardisa Santacrú, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, con antigüedad de 19 de enero de 1952.

Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología.

Jefe de Negociado de primera clase don Antonio Moreno Belando, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, con antigüedad de 19 de octubre de 1951.

Jefe de Negociado de primera clase don Gabriel Baleriola Martínez, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, con antigüedad de 26 de octubre de 1951.

Escala de Administrativo-Calculadores.

Jefe de Negociado de primera clase don Fernando Guzmán Rene-

ro, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 27 de marzo de 1952.

Madrid, 3 de abril de 1952.

G. GALLARZA

VACANTES

Vacantes en la Unidad de Servicios número 10 (Reus) las plazas de Especialistas Radiogoniometristas relacionadas a continuación, que han de ser cubiertas en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo mediante papeleta de petición de destino cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo ser anticipadas obligatoriamente por telégrafo las de los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos:

Una de Sargento, tres de Cabo primero y seis de Cabo.

Madrid, 5 de abril de 1952.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado en la cuantía que señala el apartado B) del artículo 3.º, y como comprendido en el Grupo B) del artículo 2.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir del día 1 del mes actual, al Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José Sáenz Insausti, destinado a la Academia General del Aire por Orden de 11 de marzo próximo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 32), como Profesor.

Madrid, 2 de abril de 1952.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

DISTINTIVOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 146), por reunir todas las condiciones necesarias y a propuesta de la Dirección General de Aviación Civil, se concede el segundo distintivo de orden civil denominado "Mérito al Tráfico Aéreo", al Piloto de Transportes Públicos don Indalecio Rego Fernández, con todos los derechos y consideraciones que se especifica en la citada disposición.

Madrid, 12 de marzo de 1952.

G. GALLARZA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 146), y Orden de 26 de enero de 1949, por reunir todas las condiciones necesarias y a propuesta de la Dirección General de Aviación Civil, se concede el distintivo de orden civil "Mérito al Tráfico Aéreo", al Radiotelegrafista don Leonardo Santo Tomás Iglesias, con todos los derechos y con-

sideraciones que se especifican en las citadas disposiciones.

Madrid, 12 de marzo de 1952.

G. GALLARZA

JURISDICCION CENTRAL AEREA

EDICTOS

López Arruquedo (José), domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Marizel, 200, en Montjuich, al lado de la Piscina Municipal, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Permanente de Aviación de Barcelona, calle Tuset, 32, pral., 2.ª, para hacerle notificación de la resolución recaída en la causa que se le instruyó, número 1.154-51, por el supuesto delito de desobediencia de los obreros que faltaron al trabajo los días 12 y 13 de marzo de 1951 en el pabellón militarizado de la industria E. N. A. S. A., por cuyo hecho, en resolución habida, fué absuelto, entendiéndose que de no comparecer en el plazo indicado, se dará como notificado de la mencionada resolución.

Barcelona, 21 de marzo de 1952.

El Juez permanente.

Gelabert Puigventós (José), domiciliado últimamente en el Prat

de Llobregat (Barcelona), calle de Barcelona, núm. 61, bajos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Permanente de Aviación de Barcelona, calle Tuset, 32, pral., 2.ª, para hacerle notificación de la resolución recaída en la causa que se le instruyó, número 1.136-46, por el presunto delito de hurto, por cuyo hecho, en resolución habida, fué absuelto, entendiéndose que de no comparecer en el plazo indicado, se dará como notificado de la mencionada resolución.

Barcelona, 31 de marzo de 1952.

El Juez permanente.

REQUISITORIAS

José María de Liz Yáñez, hijo de José y de Trinidad, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio conductor, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle Medellín, núm. 10, procesado por el presunto delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante don Alejandro Falcones de la Lastra, Teniente del Arma de Tropas de Aviación y Juez del Juzgado Permanente de Aviación de Barcelona, calle Tuset, 32, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 31 de marzo de 1952.

El Juez permanente, Alejandro Falcones de la Lastra.